

**SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
DECRETO EXENTO N° 1181**

ID DOC: 449.535.

**LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA: REPARACION DE OFICINAS MUNICIPALES; JUZGADO DE POLICIA LOCAL, ASUNTOS INDIGENAS, OMIL, DIRECCION DE TRANSITO Y DEPARTAMENTO SOCIAL/VIVIENDA.**

Río Bueno, 04 de mayo de 2022.

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Ley N° 18.883 que fija el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
5. Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República.
6. La Sentencia de Calificación y proclamación de alcaldesa de la Comuna de Río Bueno, de fecha 08 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Región de la XIV Región de los Ríos, Rol N° 3669-2021, que declara electa como alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.
7. Artículo 37 Reglamento de Compras Públicas (D.L 250), la comisión de Apertura y Evaluación.
8. Artículo N° 25, plazos Mínimos entre llamado y Recepción Ofertas, en su Párrafo Cuarto del Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda.
9. Ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Proyecto de Reparación de oficinas municipales, ítem incluido en proyecto de Presupuesto Municipal año 2022.
2. Acuerdo de Concejo N° 66, se aprueba con rechazo del concejal Luis Reyes Álvarez, el Presupuesto año 2022 para la Municipalidad; Departamento de Salud y Departamento Administrativo de Educación Municipal.
3. Decreto Exento N° 3313 de fecha 15.12.2021, que aprueba Presupuesto año 2022, en todos sus ítems.

**DECRETO:**

1. **REPARACION DE OFICINAS MUNICIPALES; JUZGADO DE POLICIA LOCAL, ASUNTOS INDIGENAS, OMIL, DIRECCION DE TRANSITO Y DEPARTAMENTO SOCIAL/VIVIENDA**, en conformidad a lo solicitado a través del portal de mercado público.

